

# VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Si alguna vez, personal administrativo, de enfermería o médico de un centro de salud te maltrató durante tu embarazo, parto o cesárea e incluso después; como también en la atención de abortos no punibles y post abortos:

- Impidiendo que entres con tu acompañante a las visitas, parto o cesárea
- Ignorando tu dolor, negándote los analgésicos necesarios
- Dificultando el contacto con tu bebé en caso de tener que permanecer separadas/os
- Realizando maniobras o intervenciones sin tu consentimiento, o sin informarte sobre su realización
- Con descalificaciones, insultos, gritos
- Culpabilizándote por cualquier resultado desfavorable
- Sometiéndote a esperas innecesarias

Estas situaciones y otras representan lo que la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales (N° 26485) define como VIOLENCIA OBSTÉTRICA.

También te protege la Ley de Parto Humanizado (N° 25929) y la Ley de Derechos del Paciente (N° 26529).

Estas normas son de cumplimiento obligatorio y te garantizan derechos en todas las provincias del país y en todas las instituciones de salud, tanto en el ámbito público como en el privado.

Ingresando a:

[www.jus.gob.ar](http://www.jus.gob.ar)

Temáticas

Violencia de Género

Violencia Obstétrica

Podés acceder a un modelo de reclamo para realizar la presentación en la CONSAVIG.

En dicha nota sólo hay que ingresar los datos personales y relatar detalladamente lo sucedido.

El trámite es gratuito y se inicia con la presentación de tu escrito.

Esta presentación puede realizarse personalmente o por correo postal, en Av. Corrientes 327, piso 14, CP 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 Hs. o por mail a [consavig@jus.gov.ar](mailto:consavig@jus.gov.ar)

El reclamo puede dar lugar a recomendaciones para mejorar la atención. Además, hace visible la violencia obstétrica y ayuda a que todas las mujeres reciban un trato respetuoso y atención de calidad.

**Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género**

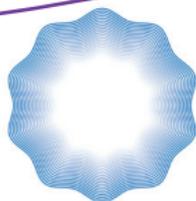
**Perla Prigoshin**  
**Coordinadora Nacional**

[consavig@jus.gov.ar](mailto:consavig@jus.gov.ar)  
(011) 5300-4000 int. 76633



**Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos**

**Presidencia de la Nación**



ARGENTINA  
200 AÑOS DE  
INDEPENDENCIA